



Cerro Sombrero, 25 de octubre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 553/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 19/10/2017 de Manuel Vargas, Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Primavera, que solicita decreto para la designación de la comisión de recepción definitiva, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GENERADOR ESCUELA CERRO SOMBRERO".
- 2) El Decreto Alcaldicio N°265, de fecha 22 de mayo del 2017, que adjudica la Licitación Pública 3867-3-LE17, para la adquisición e instalación de generador diésel para respaldo del sistema eléctrico de la escuela Cerro Sombrero, a MARÍA TERESA AICÓN PÉREZ, RUT [REDACTED], por un monto de \$14.247.000, IVA incluido.
- 3) Orden de compra N°3867-46-SE16 de fecha 05.12.16.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°292, de fecha 30 de mayo del 2017, que aprueba contrato de obra: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GENERADOR ELÉCTRICO ESCUELA CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA entre MARÍA TERESA AICÓN PÉREZ y la IL. Municipalidad de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 343 de fecha 07 de julio, que Aprueba el Acta de recepción Provisoria de la obra "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GENERADOR ELÉCTRICO ESCUELA CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA" de fecha 05 de julio del 2017.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 916 de fecha 23 de octubre de 2017, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.

DECRETO

1°AUTORIZÁSE, la designación de la comisión de recepción definitiva del proyecto "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GENERADOR ESCUELA CERRO SOMBRERO**", la que estará conformada por: Juan Barria Peralta, Secretario Municipal, Ministro de Fe Subrogante, Manuel Vargas, DOM, Daniel Ruiz, Apoyo DOM, Carlos Ginieis, Encargado Operaciones y Paulo Gálvez, Sostenedor de Educación, la cual se realizara el día miércoles 25 de octubre de 2017 a las 15:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde